



OFERTA DE EMPLEO

Madrid, 11 de mayo de 2021

HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E., empresa pública que tiene como actividad principal la organización y celebración de jornadas de carreras de caballos en el recinto del Hipódromo de la Zarzuela, cuyo accionista mayoritario es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), necesita cubrir un puesto de trabajo de carácter indefinido.

Dirigido a: Personal, funcionario o laboral, con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el sector público estatal, conforme a los criterios e instrucciones en materia de contratación establecidos en la disposición adicional vigésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

La candidatura seleccionada quedará en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, regulada en el art. 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios de la Administración General del Estado, o en la situación que determine el correspondiente convenio colectivo o normativa aplicable, si se trata de personal laboral.

Las personas interesadas deberán hacer llegar su candidatura al Departamento de Recursos Humanos de HZ a través del siguiente correo electrónico: jcbaldominos@hipodromodelazarzuela.es dentro del plazo establecido, con indicación de la referencia.

El plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del puesto finalizará el próximo 21 de mayo de 2021 (inclusive).

PERFIL DEL PUESTO: Responsable de Pista de Entrenamiento y Relaciones con Profesionales

REFERENCIA: 001/2021

Características del puesto:

- Centro de Trabajo: Hipódromo de la Zarzuela, en Madrid.
- Dependencia: Departamento de Centro de Entrenamiento y Carreras
- Grupo Profesional: Personal administrativo
- Referencia salarial: 33.000,-€ brutos anuales más 10 por ciento de retribución variable en función de cumplimiento de objetivos, además de beneficios sociales.
- Jornada de trabajo: promedio de 37,5 horas semanales, con flexibilidad de horario.
- Fecha de incorporación: inmediata.

Cualificaciones profesionales:

Requeridas:

- Formación profesional ciclo formativo de grado medio o equivalente.
- Experiencia profesional acreditada mínima de 4 años desarrollando funciones en el sector de las carreras de caballos.

Valorables (valoración sobre un total de 40 puntos, debiendo obtener al menos 15 puntos):

- Experiencia en gestión de Pistas para carreras de PSI. **(Hasta 5 puntos)**
- Conocimiento del Sector de las Carreras de Caballos **(25 puntos)**
- Formación en herramientas ofimáticas a nivel de usuario. **(5 puntos)**
- Idiomas: inglés y/o francés nivel alto (certificado académico) **(5 puntos por idioma calificado)**

Sistema selectivo:

- Valoración de la solicitud (40 puntos)
- Entrevista (60 puntos)

Funciones y actividades a desempeñar:

- Elabora del plan de mantenimiento anual de las pistas de arena y fibra.
- Aporta las modificaciones técnicas con vistas a mejorar los procesos en términos de coste y productividad en colaboración con la empresa subcontratista del servicio de mantenimiento.
- Controla las unidades de servicio realizadas por el proveedor del servicio de mantenimiento.
- Inspecciona diariamente las instalaciones mencionadas con anterioridad para proponer las medidas correctoras necesarias.
- Mantiene relación con los profesionales de las carreras de caballos que usan las instalaciones mencionadas: recopila información relativa al estado de dichas instalaciones bajo el punto de vista de los profesionales.

Competencias personales

- Orientación al cliente (externo e interno)
- Capacidad analítica

- Habilidades de planificación y organización
- Capacidad de trabajo en equipo
- Claridad de comunicación verbal y escrita
- Adaptación al cambio

Información general sobre el proceso de selección:

- El personal interesado deberá aportar el CV actualizado, así como los certificados o documentación que acredite los requisitos exigidos y valorables. La experiencia se acreditará preferentemente mediante certificado de empresa con las funciones desarrolladas o subsidiariamente mediante informe de vida laboral.
- La Comisión de Selección podrá determinar la realización de pruebas a los candidatos preseleccionados.
- A los candidatos preseleccionados se les podrá realizar una o varias entrevistas.
- En igualdad de condiciones de idoneidad, tendrán preferencia para ser contratadas las personas del sexo menos representado en el grupo de que se trate.
- La presentación de una candidatura para esta plaza, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, supone consentimiento para que los datos aportados por el candidato sean incorporados aun fichero responsabilidad de HZ, que serán tratados con la finalidad de evaluar la candidatura en el proceso.

Madrid 11 de mayo de 2021.
Departamento de RR.HH.